







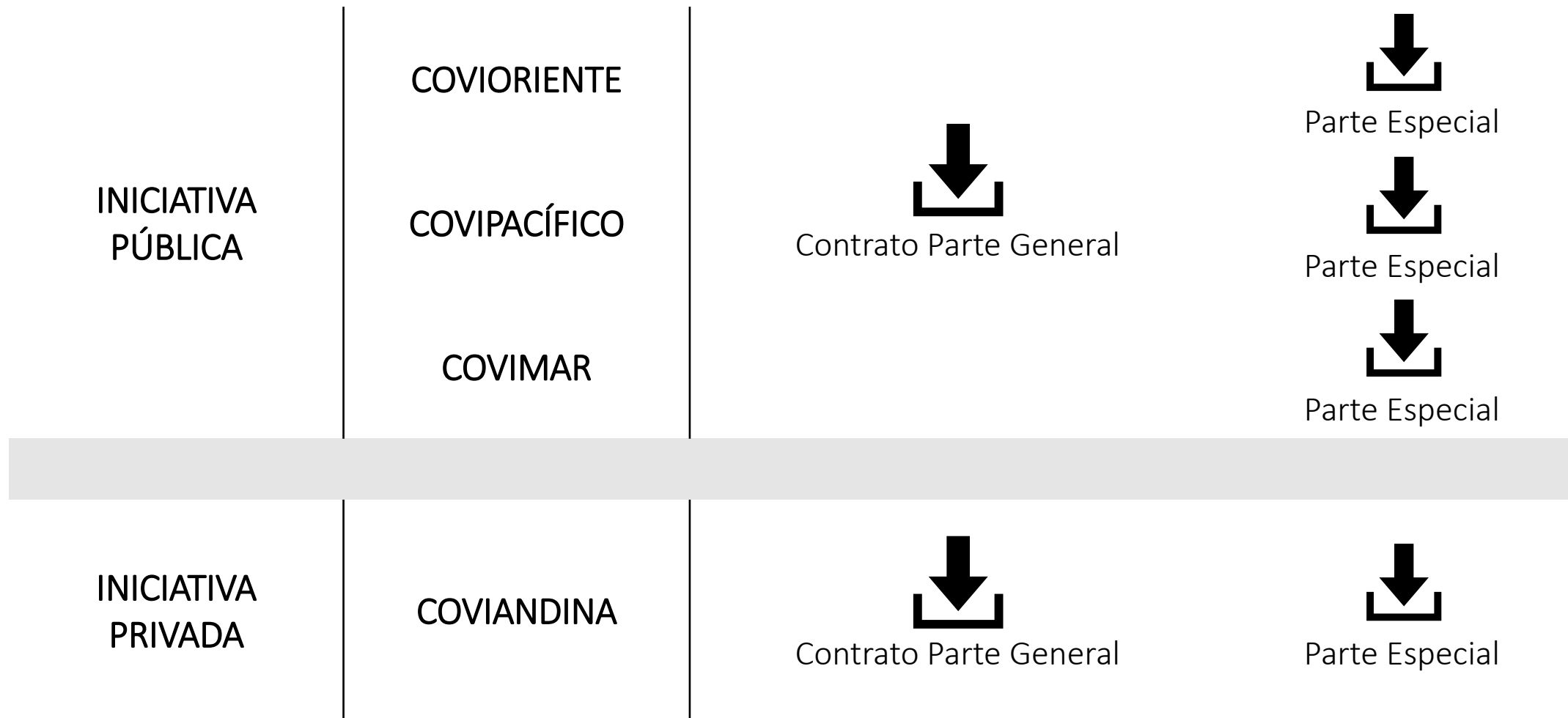
Aproximación a la estimación del flujo
de caja concesiones viales 4G
a marzo 2022

Corficolombiana tiene participación en 4 concesiones viales de cuarta generación



Trabajamos e invertimos en el progreso del país

Concesionario	Porcentaje participación Corficolombiana	Corredor	Etapas	Fecha Inicio de Construcción	Duración Periodo Construcción (meses)	Fecha contractual terminación	Garantía de ingresos	Método de Contabilización (IFRIC 12)	Fuentes de Remuneración
 Concesionaria Vial del Oriente	100%	Villavicencio - Yopal	Construcción	nov-18	48	2042	Diferencial de recaudo (DR) en años 5-8-13-18	Activo Financiero	Recaudo de peajes + vigencias futuras ANI + DR
 Concesionaria Vial del Pacífico	100%	Ancón Sur – Bolombolo	Construcción	may-18	60	2043	Diferencial de recaudo (DR) en años 5-8-13-19	Activo Financiero	Recaudo de peajes + vigencias futuras ANI + DR
 Concesionaria Vial Andina	100%	Bogotá – Villavicencio	Construcción	sep-16	60	2053	No	Activo Intangible	Recaudo de peajes
 Concesionaria Nueva Vía al Mar	100%	Mulaló – Loboguerrero	Pre-construcción	Estimado 3T – 2022	60	2044	Diferencial de recaudo (DR) en años 5-8-13-19	Activo Financiero	Recaudo de peajes + vigencias futuras ANI + DR



- Las fuentes para el pago de la Retribución del Concesionario pueden provenir de: Recaudo de peajes, Vigencias Futuras, Diferenciales de Recaudo y Explotación Comercial. En el caso de las iniciativas privadas, no hay Vigencias Futuras ni Diferenciales de Recaudo.
- El derecho a la Retribución del Concesionario con respecto a cada Unidad Funcional se inicia a partir de la suscripción del acta de terminación de la misma.
- El Porcentaje de Avance de Obra para nuestras concesiones 4G se muestra a continuación:

Acumulado a	2017	2018	2019	2020	2021	Mar - 2022
Covipacífico	5,0%	14,0%	33,8%	61,5%	83,3%	87,0%
Covioriente	7,6%	12,8%	23,1%	44,0%	69,4%	72,9%
Coviandina	11,4%	38,4%	64,8%	81,6%	95,6%	98,3%
Covimar	2,6%	2,6%	3,9%	4,0%	4,2%	4,2%

1. Recaudo de Peajes



Hoja de cálculo
de Microsoft Excel

- Archivo adjunto con el histórico de Recaudo y Tráfico para el periodo 2020-2022.
- Variación de las tarifas, se establecen en cada uno de los contratos en la Sección 4.2 **Contrato Parte Especial**
- Compensación por Diferencial de Recaudo (Solo aplica a Covioriente, Covipacífico y Covimar): Sección 4.6 **Contrato Parte Especial**. La Diferencia de Recaudo se entiende como la diferencia entre el valor presente del Recaudo de Peaje acumulado hasta el año ocho (8), trece (13) y dieciocho (18) y el VPIP8, VPIP13 y VPIP18, respectivamente.

2. Vigencias futuras

- Sección 4.5 **Contrato Parte Especial** Subsección (d).
 - ✓ Solo aplica a Covioriente, Covipacífico y Covimar.

1. CAPEX (COP MM)

	2014 - 2017	2018	2019	2020	2021	Mar - 2022	Acumulado	TOTAL
Covipacifico	52.357	126.051	442.947	609.939	627.430	95.894	1.954.618	2.241.255
Covioriente	128.202	157.228	229.321	465.517	565.556	76.242	1.622.066	2.226.138
Coviandina	212.482	501.564	492.060	313.111	259.114	50.888	1.829.220	1.861.095
Covimar	45.273	427	25.556	2.885	1.990	0	76.132	1.852.698

Incluye: Facturación EPC. No incluye: Fondeos contractuales

2. Fondeos Contractuales: DEFINICIÓN

- Covipacífico: Sección 4.5 Contrato Parte Especial Subsección: (a),(b),(c),(e),(f),(g).
- Covioriente: Sección 4.5 Contrato Parte Especial Subsección: (a),(b),(c),(e),(f),(g).
- Covimar: Sección 4.5 Contrato Parte Especial Subsección: (a),(b),(c),(e),(f),(g).
- Coviandina: Sección 4.5 Contrato Parte Especial Subsección: (a),(b),(c),(d),(e),(f).

3. OPEX: Es posible estimarlo como porcentaje del ingreso de recaudo con un indicador entre 30% y 40%, dependiendo de las características de la vía.

4. Impuesto de renta:

- Decreto 2235 de 2017 – Tratamiento tributario de los contratos de concesión y Asociaciones Público Privadas APP.



5. Para aportes mínimos de Equity establecidos contractualmente: ver sección 4.4. Contrato Parte Especial

6. Aportes de Equity realizados a la fecha

Cifras en billones de pesos	Total Equity del proyecto	Equity Aportado a Marzo 2022 Cop Bn	
		Aportes a Capital Social	Deuda Subordinada
Concesiones			
Covipacifico	0,64	0,002	1,14
Covioriente	1,12	0,03	1,15
Coviandina	1,02	0,07	1,40
Covimar	0,48	0,30	0,30
	Total	0,40	3,98

7. Condiciones de la Deuda senior:

Concesionario	Fuente	Moneda	Monto en moneda original	Fecha primer desembolso	Duración (años)	Tasa	Amortización	Fecha incentivo pre-pago	Desembolsado a Mar-22 COP	Desembolsado a Mar-22 USD
COVIPACIFICO	Bancos Grupo Aval	COP	583.000.000.000	sep-18	5	IBR + 4%	Bullet	N/A	583.000	
	TRAMO A ¹	USD	75.000.000	jun-21	2	Tramo A-3,9%	Bullet	N/A	271.355	74.000.000
	TRAMO B	USD	75.000.000	jun-21	2	Tramo B-3,77%	Bullet	N/A	271.355	74.000.000
COVIORIENTE	Grupo Aval Limited	USD	550.000.000	oct-17	10	Fija 6.8%	Bullet	jun-22	1.885.224	550.000.000
COVIANDINA	Crédito Sindicado ²	COP	1.200.000.000.000	feb-18	10	IPC + 6,25%	Semestral	N/A	1.046.250	
	Crédito Sindicado ³	COP	400.000.000.000	feb-18	20	UVR + 7,50%	Semestral	N/A	348.750	

¹ Banco Santander S.A. y Sumitomo Mitsui Banking Corporation

²⁻³ Financiera de Desarrollo Nacional S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Av. Villas S.A., Banco Popular S.A., Compartimento deuda privada Infraestructura I del fondo de capital privado FCP 4G Credicorp Capital – Sura Asset Management

* Estos incentivos los componen el pago de una Additional Fee en caso de no pagar antes de junio de 2022, la renegociación de tasa dependiendo del costo del fondeo del prestamista para esa fecha y un pago de una penalidad por prepago del crédito que no se tiene si se paga antes del mes mencionado.

“Esta presentación fue preparada por Corficolombiana con el fin de facilitar el análisis de nuestras inversiones en concesiones 4G. Por lo tanto, contiene ciertas declaraciones e información que se basan en el conocimiento de hechos a la fecha de elaboración de la presentación y algunos hechos podrían hacer que se presenten variaciones a lo aquí expresado. La información se presenta a manera de resumen y no pretende ser exhaustiva ni completa. Corficolombiana no se hace responsable por el análisis, interpretación y adecuado entendimiento de la información por parte de los lectores.”